

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

3101 KYCREDIT, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)

De conformidad con el artículo 390 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC") se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de "Kycredit S.L., en liquidación" (en adelante, la "Sociedad") el 25 de abril de 2025, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, nombrando como liquidadores a D. José Manuel Lladó Arburua, D. German Apalategui Muga y Summa Investment Solutions, S.L. representada por D. Juan Carlos Ugarteche Ruiz, al amparo de lo dispuesto en el artículo 368 de la LSC, y demás concordantes, y en los estatutos sociales.

Conforme a lo anterior, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios aprobó el balance final de liquidación, el cual se pone a disposición de los socios que no hubieran votado a favor del mismo en el domicilio social, junto con el proyecto de división del activo resultante, quienes tendrán el derecho de impugnar dicho balance en el plazo de dos (2) meses a contar desde la fecha del presente anuncio.

Madrid, 8 de mayo de 2025.- Los liquidadores, D. José Manuel Lladó Arburua, D. German Apalategui Muga y Summa Investment Solutions, S.L. representada por D. Juan Carlos Ugarteche Ruiz.

ID: A250024949-1